



CONVOCATORIA DEL XXXVIII PREMIO JOVEN INVESTIGADOR 2022 DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA

Se anuncia la convocatoria del XXXVII Premio Joven Investigador de la Sociedad Española de Farmacología (SEF), que nuestra Sociedad concede a aquellos miembros con una edad igual o inferior a 35 años con mejor trayectoria científica. Este premio tiene una dotación de 1.200,00 € más el importe de una Bolsa de Viaje al Congreso de la SEF 2022 (300,00 €). La concesión de este premio se considerará un mérito relevante en la solicitud del certificado como farmacólogo europeo ([EuCP](#)).

Las bases de participación para optar a este premio son las siguientes:

- 1º - Los solicitantes deberán ser miembros de la SEF, con una antigüedad superior a cinco años, y estar al corriente de pago de las cuotas correspondientes.
- 2º - Edad límite: 35 años cumplidos en el año 2022. La edad del solicitante deberá acreditarse mediante una fotocopia del D.N.I., en la que aparezca de forma clara la fecha de nacimiento.
- 3º - Deberán ser nominados para el premio por un socio, quién enviará una breve descripción de los méritos del candidato, destacando su trayectoria y realizaciones científicas. Asimismo, adjuntará una copia de *Curriculum vitae* del mismo según indicaciones del Anexo I.
- 4º - Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la SEF ([socesar@socesar.es](mailto:socesfar@socesar.es)) antes del **31 de Mayo de 2022**.
- 5º - El premio será otorgado por la Junta Directiva y entregado en el transcurso del Congreso de la SEF 2022 a celebrar en Madrid. La decisión será irrevocable.
- 6º - El premio podrá ser declarado desierto.

Anexo I
BAREMO PREMIO JOVEN INVESTIGADOR SEF
2022

1- Publicaciones científicas en revistas indexadas en *Journal of Citation Reports*. Este apartado supondrá el 80% de la valoración final.

La puntuación será el resultado de la evaluación de todas las publicaciones del candidato. Cada publicación será multiplicada por el índice de impacto de la revista del año de publicación y por los siguientes factores de corrección:

- a. Posición de firma:
 - i. Autor preferente (primer autor, último autor o autora para correspondencia: x 1
 - ii. Otras posiciones: x 0.7
- b. Clasificación de la revista dentro del área:
 - i. Decil 1: x 1
 - ii. Cuartil 1: x 0.8
 - iii. Cuartil 2: x 0.5
 - iv. Cuartil 3: x 0.3
 - v. Cuartil 4: x 0.1

2- Estancias en centros de prestigio distintas del centro de realización de la Tesis Doctoral. Este apartado supondrá el 10% de la valoración final.

La puntuación será el resultado de sumar el número de meses de estancia multiplicado por 1 si es una estancia en un centro internacional y 0.6 si es una estancia en un centro nacional.

3- Proyectos como Investigador Principal. Este apartado supondrá el 5% de la valoración final.

La puntuación será el resultado de sumar el número de proyectos multiplicado por 2 si son proyectos competitivos internacionales, por 1 si son proyectos competitivos nacionales, por 0.5 son proyectos competitivos regionales y por 0.3 si son otro tipo de proyectos (locales o no competitivos).

4- Otros méritos. Este apartado supondrá el 5% de la valoración final.

En este apartado se valorará los puestos investigadores o docentes ocupados, la dirección de Tesis Doctorales u otros trabajos de investigación (TFM, TFG, etc.), la evaluación de artículos y/o Proyectos de investigación, la publicación de material docente, los Premios, el certificado de farmacólogo europeo etc.

La nota final de cada apartado se otorgará en función del porcentaje de la obtenida por el candidato que haya obtenido la mayor puntuación en cada apartado.